

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("**Fluidra**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante número 286084 publicado por la Sociedad el día 23 de enero de 2020, se informa que, con fecha de hoy, 28 de enero de 2020, Fluidra ha completado la refinanciación de su préstamo garantizado (*Credit and Guaranty Agreement*) de fecha inicial 2 de julio de 2018, produciéndose la amortización voluntaria parcial por la Sociedad de un importe de 150 millones de euros, así como la mejora de los términos económicos de los tipos de interés de referencia, que pasarán a ser de Euribor más 200 puntos básicos para el tramo de préstamo en euros, y de Libor más 200 puntos básicos para el tramo de préstamo en dólares estadounidenses, reduciéndose respectivamente en 75 y 25 puntos básicos. Por su parte, el margen aplicable a los tipos de interés de referencia para el tramo de crédito *revolving* pasará a ser de entre 150 y 200 puntos básicos, reduciéndose por tanto en 50 puntos básicos con respecto al aplicado anteriormente de entre 200 y 250 puntos básicos.

Sabadell, 28 de enero de 2020